

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio de cognición 408/1996, sobre reclamación de cantidad, a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Jaime Morales Figueroa, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3033, clave 14, número de procedimiento 408/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien objeto de subasta y su valor

Urbana, número 23, vivienda tipo B, con fachada a calle de nueva apertura, aún sin denominación, donde le marcará el número 46 de gobierno, siendo en la actualidad el número 52 de la calle María Teresa de León, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al libro 209, tomo 1.993, finca número 1.972 B.

Tasación: 15.853.200 pesetas.

Consignación para tercera subasta: 2.377.980 pesetas.

Dado en Málaga a 7 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—37.178.

MÁLAGA

Edicto

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

En el expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Cuadra Aguilar Díaz, Sociedad Limitada», seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga, al número 526/1997, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 3 de junio de 1999, fueron designados: Sindico primero, don Vicente Fontestad Gadea, con documento nacional de identidad número 20.714.508-H,

con domicilio en la calle Cueva del Gato, número 11, urbanización «El Pinar 69», Torremolinos, teléfono 952 33 12 43; Sindico segundo, don Benito Herrero Álvarez, con documento nacional de identidad número 3.413.008-S, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Lisboa, número 7, polígono industrial «San Luis 29006», y teléfono 952 33 00 00, y Sindico tercero, don Benito Ruiz de Adana, con documento nacional de identidad número 25.926.326, y domicilio a efecto de notificaciones en calle Vélez Málaga, número 8, 8.º A, y teléfono 952 21 72 21, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Dado en Málaga a 12 de julio de 1999.—La Secretaria, Luciana Rubio Bayo.—36.992.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 222/1986, se siguen autos de declarativo menor cuantía, a instancias del Procurador don Carlos García Lahesa, en representación de don José María López Cabeza y don José Luis López López, contra «Almilán, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Almilán, Sociedad Anónima».

Urbana. Parcela de terreno procedente del cortijo de Castillejos, en Málaga. Finca registral número 3.032, inscrita al tomo 2.245, libro 461, folio 217 del Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, tiene una servidumbre constituida sobre la finca número 1.304, como predio sirviente y a favor de la finca número 23.460 como predio dominante.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 18 de enero del 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de febrero del 2000, a las

doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de marzo del 2000, también a las doce horas, rigiendo para la mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 14 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—37.068.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos sobre declaración de fallecimiento número 25/1999, a instancias de don Juan José Plaza Cortés, representado por el Procurador señor Pineda Amorós, habiéndose promovido el referido expediente para que se declare el fallecimiento de don Germán Plaza Ocaña, por haber desaparecido éste alrededor del año 1952 en África, sin haberse tenido nuevas noticias de el mismo desde aquella fecha y corresponderle tener actualmente la edad de 87 años, en cuyos autos se ha acordado publicar el presente a fin de convocar a las personas que pudieran dar razón del paradero del mismo, o en su caso noticia cierta sobre su fallecimiento.

Y para que sirva de convocatoria a las personas que pudieran dar razón del paradero de don Germán Plaza Ocaña, o en su caso, noticia cierta sobre su fallecimiento, expido el presente que firmo en Málaga a 2 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario judicial.—37.155.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Sánchez Fernández y doña María Pilar Ruiz Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.